



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 JUN 2023

Expte. N° 17.585/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización del "Curso - Taller de Extensión Universitaria para la Formación de Agentes en Empleo Verde Local", a cargo de la Lic. Claudia Daniela PENZO y de la Técn. María Elena BRITO, a desarrollarse durante el año 2023 en los Centros de Extensión de Salta Capital, organizado en el marco del citado Programa.

QUE a tal efecto se adjunta el programa de las actividades a desarrollar, que será de carácter gratuito y dirigido a personas mayores de 18 años que deseen incorporarse al mercado laboral a través del Empleo Verde Local.

QUE el objetivo de dicha propuesta es formar agentes en Empleo Verde Local, brindándole conocimientos técnicos y prácticos que aporten a los procesos de la economía en nivel local, impulsando acciones orientadas a mejorar la calidad de vida y cumpliendo con los objetivos de Desarrollo Sostenible.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA.

QUE en la primera reunión ordinaria del 22 de marzo de 2023, el CONSEJO DE EXTENSIÓN aprobó la implementación de dicha propuesta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Autorizar la realización del "Curso - Taller de Extensión Universitaria para la Formación de Agentes en Empleo Verde Local", a cargo de la Lic. Claudia Daniela PENZO y de la Técn. María Elena BRITO, a desarrollarse durante el año 2023 en los Centros de Extensión de Salta Capital, organizado en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, y cuya propuesta obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º- Dejar establecido que los gastos que surjan de la implementación y el desarrollo del Curso - Taller deberán imputarse a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021 - SPU.

ARTÍCULO 3º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archivo.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0028-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

Curso Taller de Extensión Universitaria para la Formación de Agentes en Empleo Verde Local

Para avanzar en la consecución de los ODS a nivel territorial es necesario recuperar aspectos humanos, culturales y ambientales, y contribuir al desarrollo desde la participación de las y los agentes locales; colocar a las personas en el centro de las acciones territoriales como titulares de derechos y como los principales aliados estratégicos en pos del desarrollo local.

Esta formación pretende preparar agentes que participen y den impulso a los demás actores locales a sentirse comprometidos con el desarrollo de su territorio, llámense Agentes de Empleo Verde Local, trabajadoras/res sociales, educadoras/es populares, docentes, lideresas y líderes comunitarios, planificadoras/es territoriales, estudiantes, profesionales, etc.

Responsables: Lic. Daniela Penzo y Tecn. María Elena Brito

Lugar: CEUNSa a definir.

Personas destinatarias: Personas mayores de 18 años, que deseen incorporarse al mercado laboral a través del Empleo Verde Local.

- Cupo: 30 personas por Centro de Extensión Universitaria.

Los cupos estarán cubiertos por el 50% de mujeres y diversidades.

Metodología: Talleres teóricos prácticos. El dictado de los módulos no es 100% secuencial, algunos módulos se impartirán de manera simultánea.

Cantidad de Módulos: 7

Cantidad de Encuentros: 18

Duración: 3 meses.

Plan de Formación:

- MÓDULO 1º: DESARROLLO SOSTENIBLE Y AGENDA 2030
- MÓDULO 2º: DESARROLLO LOCAL Y ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA
- MÓDULO 3º: PRODUCCIÓN COMPOST Y BOCASHI
- MÓDULO 4º: PRODUCCIÓN DE BIOFERTILIZANTES
- MÓDULO 5º: VIVEROS
- MÓDULO 6º: IDENTIFICACIÓN Y REPRODUCCIÓN
- MÓDULO 7º: MULTIPLICACIÓN VEGETATIVA